

## **Factorajes Financieros**

---

**Si el factoraje que se solicitará inscribir está incorporado al Programa de Cadenas Productivas de NAFIN, ¿se requiere acreditar el proceso competitivo?**

*No, de acuerdo a lo señalado en el numeral 35 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos y los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, se establece que para los factorajes adscritos a Cadenas Productivas no se requiere realizar proceso competitivo, quedando sujetos a lo previsto en dicho programa.*